

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR DEL DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE**

El día de hoy dieciséis de octubre del dos mil diecinueve, a las trece horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Jorge Grijalva, Subdecano; Dra. Martha Naranjo, Vocal Docente Principal; Ing. Blanca Pérez, Vocal Docente Principal; Dr. Javier Vargas, Director Consejo de Posgrado; Dr. Richard Salazar, Director de Carrera. INVITADO: Sr. José Buitrón, Vicepresidente Asociación de Estudiantes.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 19 de sesión ordinaria de 25 de septiembre del 2019.
2. Conocimiento de Comunicaciones; y,
3. Varios

Con la finalidad de dar cumplimiento a una resolución anterior de Consejo Directivo, relacionada al seguimiento de las resoluciones adoptadas por este Organismo, se resuelve por unanimidad cambiar el orden del día en el siguiente sentido:

1. Seguimiento resoluciones sesión anterior
2. Lectura y aprobación del Acta No. 18 de sesión ordinaria de 11 de septiembre del 2019.
3. Conocimiento de Comunicaciones; y,
4. Varios

1. SEGUIMIENTO RESOLUCIONES SESION ANTERIOR

Por Secretaria se informa, sobre el seguimiento de las resoluciones que han quedado pendientes de conocer y aprobar, por cuanto, previo a resolver se ha solicitado informes y otros, mismas que son:

1.1. En Consejo Directivo de 26 de junio de 2019, se resolvió enviar vía email a los miembros de Consejo Directivo, la propuesta de modelo de proceso de ingreso, egreso, control, conciliación y constataciones físicas de la Farmacia de la Clínica Veterinaria, presentada por el Ing. Elberth Espinoza, Guardalmacén, para conocimiento y aprobación en la próxima sesión. Informa además, que ha revisado los flujogramas, mismos que se ajustan a las disposiciones del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público y Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el MODELO DE PROCESO DE INGRESO, EGRESO, CONTROL, CONCILIACIÓN Y CONSTATAIONES FÍSICAS DE LA FARMACIA DE LA CLÍNICA VETERINARIA, propuesto por el Ing. Elberth Espinoza, Guardalmacén de la Facultad.

1.2. Mediante resolución RFMVZ-CD-SO17-408-2019, se solicitó al Dr. Juan Vargas, Coordinador del Laboratorio de Reproducción Animal, presente un informe, en base a las recomendaciones mencionadas en la comunicación del Dr. Javier Vargas, respecto a los costos de los servicios que podrían ser ofertados al público

en el Laboratorio de Reproducción Animal, según propuesta presentada por la Dra. Verónica Becerra, Técnico Docente del Laboratorio. Informa, que el Dr. Juan Vargas no ha presentado hasta la presente fecha el informe requerido.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

a) **Comunicar al Dr. Juan Vargas, Coordinador del Laboratorio de Reproducción Animal, que mediante resolución RFMVZ-CD-SO17-408-2019 de 29 de agosto de 2019, se le solicitó, presente un informe, en base a las recomendaciones mencionadas en la comunicación del Dr. Javier Vargas, respecto a los costos de los servicios que podrían ser ofertados al público en el Laboratorio de Reproducción Animal, según propuesta presentada por la Dra. Verónica Becerra, Técnico Docente del Laboratorio.**

En razón de que hasta la presente fecha, no ha presentado el informe, se le solicita, se sirva dar atención al requerimiento, en correspondencia con lo que determina el Art. 170 del Estatuto Universitario.- Faltas de los profesores e investigadores, numeral 12 que determina: *"Incumplir con la comisiones asignadas por las autoridades universitarias"*.

b) **En vista que el Dr. Juan Vargas, Coordinador del Laboratorio de Reproducción Animal, no ha dado respuesta a las recomendaciones mencionadas en la comunicación del Dr. Javier Vargas, respecto a los costos de los servicios que podrían ser ofertados al público en el Laboratorio de Reproducción Animal, enviar dichas recomendaciones a la Dra. Verónica Becerra, a fin de que acoja las mismas y elabore la propuesta con el apoyo del Departamento Financiero.**

1.3. En sesión de 11 de septiembre de 2019, se resolvió: a) Solicitar al Ing. Julio Guerra, Coordinador de Décimo Semestre Pre – profesional, se sirva presentar el cuadro de plazas actualizado; b) Informar a la señorita Nathaly Paucar, estudiante de la Facultad, que el Ing. Julio Guerra, Coordinador de Décimo Semestre Pre – profesional, presentará un informe actualizado de las plazas, una vez conocido el informe, se conocerá su comunicación en la que pide se autorice realizar sus prácticas pre – profesionales en la empresa Avícola Ecuatoriana Compañía Anónima AVESCA y Avícola San Isidro, y adoptará la resolución pertinente.

Mediante oficio de fecha 17 de septiembre de 2019, recibido en Secretaría el 14 de octubre, el Ing. Julio Guerra, Responsable del Décimo Semestre Pre – profesional, entrega el listado de estudiantes, período 2019-2020 con las respectivas plazas y tutores, según procedimiento aprobado por Consejo Directivo, los tutores fueron designados por la comisión conformada por: Dr. Eduardo Aragón, Dr. Jorge Grijalva, Dr. Juan Vargas, Dr. Richard Rodríguez e Ing. Julio Guerra.

Revisada la nómina, la señorita Nathaly Paucar Montenegro, consta registrada en la plaza del CIZ, tutora Dra. Verónica Espinoza.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

a) **aprobar el informe de Prácticas Pre – profesionales, semestre 2019-2020, presentado por el Ing. Julio Guerra, Coordinador de Décimo Semestre Pre – profesional, en el que detalla la nómina de estudiantes, plazas y tutores asignados.**

b) **Negar el pedido a la señorita Nathaly Paucar Montenegro, quien solicita se autorice realizar las prácticas Pre profesionales en empresa Avícola**

Ecuatoriana Compañía Anónima AVESCA y Avícola San Isidro, por cuanto las plazas han sido asignadas observando las disposiciones constantes en el Manual de Procedimiento para el Ciclo Pre profesional.

1.4. En sesión de 11 de septiembre de 2019, se aprobó los horarios de clases, semestre 2019-2020, sin embargo, no ha sido posible certificar, debido a que no constaban las firmas, por lo que se envió a la Secretaría de la Dirección de Carrera a fin de que requiera a los docentes las firmas respectivas.

Se resuelve por unanimidad, solicitar al Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, se sirva disponer la entrega a Secretaría, los horarios de los docentes semestre 2019-2020 aprobado en sesión de 11 de septiembre de 2019, debidamente firmados, a fin de sentar la razón de aprobación correspondiente.

1.5. Por resolución en sesión de 25 de septiembre de 2019, se solicitó al señor Rector, autorice el pago económico para los gastos de inscripción o gastos que se genere (viaje, hospedaje y alimentación) para que varios estudiantes asistan al XXVI CONGRESO LATINOAMERICANO DE AVICULTURA en Lima Perú, del 9 al 11 de octubre. Las comunicaciones no fueron recibidas en el Rectorado, por cuanto se necesita la Carta de Invitación; se ha requerido a los señores estudiantes dicho documento, sin que lo hayan presentado hasta la presente fecha, razón por la cual no se ha despachado la resolución de Consejo Directivo.

1.6. En sesión de 25 de septiembre de 2019, se resolvió realizar una reunión: Decano, Subdecano, Director de Carrera y Secretaria Abogada, a fin de que designen la persona que se hará cargo de elaborar el informe mensual de asistencia del personal docente y someter a conocimiento de Consejo Directivo.

Con oficio 246 DC-FMVZ de 14 de octubre de 2019, el Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, informa al señor Samuel Bonilla, Asistente Universitario, que en reunión de 30 de septiembre los señores: Decano, Subdecano y Director de Carrera resolvieron, designar al señor Lenin Egas, responsable directo del control de asistencia de los docentes, a quien, el señor Samuel Bonilla, remitirá el informe técnico mensual en la fechas determinadas.

Se resuelve por unanimidad designar al señor Samuel Bonilla, Asistente Universitario, elaborar el reporte mensual de asistencia docente, mismo que deberá entregar en la Secretaría General de la Facultad, con firma del señor Decano, dentro de los tres primeros días de cada mes, a fin de remitir a la Unidad de Gestión de Personal, conjuntamente con el reporte de asistencia del personal administrativo y de servicio, conforme disposición del señor Vicerrector Administrativo y Financiero. Además, mantendrá el archivo de las carpetas individuales, elaborará y despachará la correspondencia (acciones de personal, permisos, licencias, etc.)

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 19 DE SESION ORDINARIA DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Informa que el acta se envió a los señores miembros de Consejo Directivo conjuntamente con la Convocatoria, por lo que solicita se sirvan informar las observaciones.

Toda vez que los miembros de Consejo Directivo informan no tener observación alguna al acta, se aprueba por unanimidad el acta No. 19 de sesión ordinaria de 25 de septiembre de 2019.

3. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES

3.1. Se da lectura al Oficio No. 418 Dir. AC, de 3 de junio de 2019, suscrito por MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad, mediante el cual indica, que como es de conocimiento, la Universidad Central del Ecuador, integrante del Sistema Nacional de Educación Superior, se encuentra en proceso de Acreditación Institucional, conforme lo establece la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), el cual está dirigido por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; que desde la Dirección ha enviado a la Comisión de Legislación del Honorable Consejo Universitario, las propuestas de: 1. Sistema de Evaluación Interna, Gestión y Aseguramiento de la Calidad; y, 2. El Reglamento del Sistema de Evaluación Interna, Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador; con el fin de normar estos procesos; las mismas que de acuerdo a las últimas reformas a la Ley Orgánica de Educación Superior, deben ser reformuladas a fin de someterse nuevamente a aprobación por parte del Honorable Consejo Universitario; proyecto en el que se encuentran trabajando, lo que pone en conocimiento para la conformación de la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad.

Al respecto se resuelve por unanimidad lo siguiente:

a) **Conformar de manera parcial la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, de la siguiente manera:**

Coordinador	Dr. Richar Rodríguez Hidalgo
Docente delegada por el Director de Carrera	Dra. María Belén Cevallos
Docente delegado por el Consejo de Posgrado	Solicitar al Dr. Javier Vargas, Director, se sirva informar el nombre del docente que conformará la Comisión
Representante Estudiantil de nivel de Grado	Solicitar a la señorita Linette Jácome, Presidenta de la Asociación Escuela de Estudiantes, se sirva designar el nombre del estudiante delegado
Representante del personal administrativo	Lic. Jorge Molina Quishpe.
Delegado del señor Decano	Dra. Pamela Martínez López

b) **Mientras el Consejo de Posgrado y Asociación de Estudiantes informan la designación de los delegados para conformar la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, dejar pendiente la resolución.**

3.2 Se da lectura al Oficio Cir. 010-DDA, de 01 de octubre de 2019, suscrito por el Dr. Edgar Játiva Mariño, Director de Desarrollo Académico, mediante el cual pone a conocimiento, que la Universidad Central del Ecuador a través de la Dirección de Desarrollo Académico, realizará el IV CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR y la II FERIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA Y VINCULACIÓN SOCIAL, que se llevará a cabo del 27 al 29 de noviembre del año en curso, en el Teatro Universitario y salas del Centro de Información Integral en el horario de 08:00-17:00. Se ha considerado que la Facultad puede presentar dos ponencias oficiales de 30 minutos cada una, por lo que solicita se sirva enviar el nombre de los expositores y el título; las ponencias deben ser enviadas en el formulario disponible en la página web <https://dda.uce.edu.ec>.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, solicitar a los docentes: Dra. María Revelo Cueva y Dr. Christian Albuja, a fin de que participen en IV CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR y la II FERIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA Y VINCULACIÓN SOCIAL, que se llevará a cabo del 27 al 29 de noviembre del año en curso, en el Teatro Universitario y salas del Centro de Información Integral en el horario de 08:00-17:00, en representación de la Facultad. Para el efecto, se servirán presentar dos ponencias oficiales de 30 minutos cada una, mismas que serán enviadas con el nombre de los expositores y el título, en el formulario disponible en la página web <https://dda.uce.edu.ec>.

3.3 Se da lectura a la comunicación de 30 de septiembre de 2019, suscrita por la Srta. Brenda Carlosama, Estudiante de la Facultad, mediante el cual solicita, que las prácticas de la cátedra de Fisiología I impartidas por el Dr. Julio Soria, se sigan manteniendo en el horario de los días viernes de 7:00am a 11:00am, ya que hubo un desajuste en los horarios; solicita también, se reconozca la carga horaria del docente, debido a que organiza dentro de su tiempo la preparación de materiales y equipos para prácticas.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, informar a la señorita Brenda Carlosama, Estudiante de la Facultad, que el semestre ha iniciado, los horarios han sido aprobados; no obstante, en base a la argumentación de la representación estudiantil, sugerir al docente, la posibilidad de que las prácticas de la cátedra Fisiología 1 se efectúen en el horario de 09h00 a 13h00, los días viernes.

3.4. Se da lectura a la comunicación de 26 de septiembre de 2019, suscrita por el Ing. Julio Guerra, Docente de la Facultad, mediante el cual solicita la ampliación del espacio físico destinado actualmente al Laboratorio de Acuicultura de la Facultad. Propone que el muro del Laboratorio de Acuicultura sea adaptado para anexar ese espacio a la sala contigua, para lo cual sería necesario eliminar la pared del fondo del local. Considera que esta adecuación no generaría gastos elevados y permitiría ampliar el área para desarrollo de actividades relacionadas con Acuicultura y un uso más provechoso de las instalaciones. La Acuicultura es un importante sector productivo del país, área con gran potencial por lo que su estudio es muy relevante para la formación de los estudiantes de la Facultad.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, delegar al Dr. Eduardo Aragón, Decano, realice las gestiones pertinentes sobre la posibilidad de un espacio en el Centro de Biología o Ciencias Agrícolas para el Laboratorio de Acuicultura.

3.5. Se da lectura al Oficio No. 063-CC-FMVZ, de 26 de septiembre de 2019, suscrito por el Sr. Jorge Medina Miranda, Administrador Sistema Académico FMVZ, mediante el cual solicita la adquisición de 50 tarjetas de aproximación para las puertas de acceso a las aulas de la Facultad, pedido realizado en función de que varios de los usuarios han perdido y/o extraviado o se ha realizado reposición por daño en las mismas, y ya no se dispone de tarjetas para seguir atendiendo los pedidos.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, informar al señor Jorge Medina, Administrador Sistema Académico, que se verá una fuente de financiamiento externa, para la reposición de las tarjetas de aproximación a las puertas de acceso a las aulas, perdidas por los señores docentes.

3.6. Se da lectura al Oficio Circular 002-USSO-UCE, de 30 de septiembre de 2019, suscrito por el Dr. Pablo Curay Carrera, Encargado de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, mediante el cual informa, que de acuerdo a la normativa vigente del Decreto Ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo en su Art. 14; y en la Resolución 957, Reglamento del Instrumento Andino de SST, Art. 10; solicita designar tres (3) representantes con sus respectivos suplentes como miembros del Sub-Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional U.C.E, mismos que deben ser docentes, empleados y trabajadores con nombramiento, conocimientos básicos de Seguridad y Salud Ocupacional.

Al respecto, se resuelve por unanimidad designar miembros del Sub-Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupaciones UCE a las siguientes personas:

PRINCIPALES	SUPLENTES
Dr. Patricio Torres Vinueza	Lcda. Silvana Escobar Bohórquez
Sr. Paúl Casa Moreno	Lic. Jorge Molina Quishpe
Dr. César Guanoluisa Vargas	Lic. Marcela Pazmiño Salazar

3.7. Se da lectura al Oficio No. 55 VB FMVZ 2019, de 15 de octubre de 2019, suscrito por la MVZ. Verónica Becerra, Técnico Docente Laboratorio de Reproducción Animal, mediante el cual, en atención al oficio RFMVZ-CD-SO15-387-2019, en que se le solicita programe eventos de capacitación para los estudiantes de la Facultad a fin de que refuercen sus conocimientos en el área de biotecnología de la reproducción y crío conservación a fin de que se utilice y justifique los insumos y reactivos antes de su caducidad, plantea la realización y organización de un Proyecto de Educación Continua para los estudiantes de la Facultad, en las áreas de reproducción y biotecnología de la reproducción en diferentes especies a la bovina – Curso Teórico Práctico de Andrología Veterinaria – Modulo 1, 7 páginas.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, remitir al Dr. Javier Vargas, Director del Consejo de Posgrado, el 55 VB FMVZ 2019, de 15 de octubre de 2019, suscrito por la MVZ. Verónica Becerra, Técnico Docente Laboratorio de Reproducción Animal y la propuesta de Proyecto de Educación Continua para los estudiantes de la Facultad, en las áreas de reproducción y biotecnología de la reproducción en diferentes especies a la bovina – Curso Teórico Práctico de Andrología Veterinaria – Modulo 1, 7 páginas, con la finalidad de que se sirva revisar y presente la propuesta de conformidad a las disposiciones constantes en el Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico, para el trámite correspondiente.

3.8. Se da lectura al Oficio No. 57 VB FMVZ 2019, de 16 de octubre de 2019, suscrito por la MVZ. Verónica Becerra, Técnico Docente Laboratorio de Reproducción Animal, mediante el cual en atención al oficio RFMVZ-CD-SO15-387-2019, en que se le solicita programe eventos de capacitación para los estudiantes de la Facultad a fin de que refuercen sus conocimientos en el área de biotecnología de la reproducción y crío conservación a fin de que se utilice y justifique los insumos y reactivos antes de su caducidad, plantea la realización y organización de un Proyecto de Educación Continua para los estudiantes de la Facultad, en las áreas de reproducción y biotecnología de la reproducción en diferentes especies a la bovina – curso teórico práctico de Criopreservación de semen – Módulo 2, anexo 7 páginas.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, remitir al Dr. Javier Vargas, Director del Consejo de Posgrado, el 57 VB FMVZ 2019, de 16 de octubre de 2019, suscrito por la MVZ. Verónica Becerra, Técnico Docente Laboratorio de Reproducción Animal y la propuesta de Proyecto de Educación Continua para los estudiantes de la Facultad, en las áreas de reproducción y biotecnología de la reproducción en diferentes especies a la bovina – Curso teórico práctico de Criopreservación de semen – Módulo 2, anexo 7 páginas, con la finalidad de que se sirva revisar y presente la propuesta de conformidad a las disposiciones constantes en el Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico, para el trámite correspondiente.

4. VARIOS

4.1. Dr. Richard Salazar.- Sugiere la designación al Dr. Diego Luna, en calidad de Coordinador de la Clínica Veterinaria, por el tema de carga horaria; de ser aprobado correspondería agradecer al Dr. César Guanoluiza.

Al respecto, se resuelve por unanimidad:

- a) Designar al Dr. Diego Luna Narváez, Coordinador de la Clínica Veterinaria
- b) Agradecer al Dr. César Guanoluiza, por la gestión realizada en calidad de Coordinador de la Clínica Veterinaria.

4.2. Dr. Richard Salazar.- Manifiesta que, la Dra. Pamela Estupiñán solicita trabajar los días sábados en las prácticas sobre temas de zootecnias, en el Centro Experimental Uyumbicho.

Al respecto se resuelve por unanimidad, autorizar a la Dra. Pamela Estupiñán, Docente de la Facultad, trabaje los días sábados en las prácticas sobre temas de zootecnias, en el Centro Experimental Uyumbicho; para lo cual, deberá registrar su asistencia en el reloj biométrico del CEU.

4.3. Dr. Richard Salazar.- Informa, que mediante comunicación de fecha 3 de octubre la Dra. Ana Burgos, responsable del Programa Porcino del CEU, comunica la necesidad urgente de un verraco reproductor de línea materna, para cubrir las necesidades del Centro y de los clientes, adjunta informe técnico.

Al respecto se resuelve por unanimidad, autorizar la compra de un reproductor de línea materna para el Programa Porcino del Centro Experimental Uyumbicho, a fin de cubrir las necesidades del CEU y usuarios, para lo cual, se deberá observar las disposiciones constantes en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sus resoluciones y demás normativa de la materia.

4.4. Javier Vargas.- Informa que sigue pendiente la adquisición de materiales sobre una solicitud realizada desde hace más de tres meses, no llegan marcadores, útiles de oficina, ofrecieron entregar mañana; las impresoras están sin funcionar porque no hay tóner, según lo manifestado por el señor Duque, están a la espera que requieran todas las oficinas para hacer una sola compra, considera que no es un justificativo.

Dr. Eduardo Aragón.- Manifiesta que, ha sido desgastante, estar detrás del señor Edison Duque día y noche para que realice las compras, esto, por el ofrecimiento a los docentes de adecuar las oficinas con mobiliario; informa, que como Decano, todos los días despacha los procesos y no sabe dónde se estanca. Esta situación desgasta y agobia, esto es repetitivo. O se da un ultimátum o se pide cambio.

Al respecto, se resuelve por unanimidad poner a disposición del señor Rector los servicios del Ab. Edison Duque, y en su lugar se designe o se contrate otra persona que conozca del manejo del Portal de Compras Públicas y Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; resolución adoptada en virtud del retraso constante en los procesos de contratación pública, lo cual incide en la gestión académica administrativa de la Facultad.

4.5. Dr. Javier Vargas.- Indica que se solicitó el mantenimiento del edificio del Posgrado, el jueves 3 de octubre se recibió la visita del responsable de acreditación de la Facultad para verificar las instalaciones y hay observaciones de la falta de mantenimiento, eso se podría solucionar si se hubiera atendido a tiempo; a esto se suma, el mantenimiento eléctrico con el señor Paúl Casa, se ha insistido, pero el señor Casa ha indicado que no tiene conocimiento; además, Posgrado no tiene línea telefónica porque está dañada desde hace mucho tiempo. Pone en consideración de Consejo Directivo este tipo de trabas administrativas.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, disponer al señor Paúl Casa, revise, solicite el material necesario, a fin de que realice el mantenimiento de las instalaciones eléctricas y habilitación de la línea telefónica del Posgrado, para lo cual se servirá coordinar con el Dr. Javier Vargas y Tgla. Silvana Paredes, Director y Secretaria del Consejo de Posgrado (adjuntar oficios 127 y 124 Posgrado).

4.6. Sr. José Buitrón, Vicepresidente Asociación Estudiantes.- Solicita se informe, si está autorizada la realización de charlas por el Día del Veterinario.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, solicitar a la Asociación de Escuela de Estudiantes, presente el cronograma de charlas previstas, con motivo de Conmemorar el Día del Veterinaria, conforme se resolvió en sesión de 28 de agosto de 2019, efectuarlas del 28 al 31 de octubre de 2019.

4.7. Dr. Jorge Grijalva.- Informa sobre el lamentable fallecimiento de la señorita Diana Echeverría, asistió al velorio en la ciudad de Cayambe; estima pertinente enviar una carta de condolencias a la familia.

Se resuelve por unanimidad, enviar una carta de condolencias a la familia por el sensible fallecimiento de la señorita Diana Carolina Echeverría Perugachi, quien fue estudiante de la Facultad.

4.8. Dr. Eduardo Aragón.- Informa que, el día viernes conversó con el señor Rector sobre la situación económica de la Facultad, se ha dificultado su visita a la Facultad, por lo que sugiere acercarse al Rectorado, los Miembros de Consejo Directivo más los representantes de las asociaciones; en la conversación autoriza vender la parte alta de Uyumbicho, por lo que corresponde contratar un profesional para que realice el levantamiento topográfico para el fraccionamiento del área a ser vendida, el Municipio de Mejía van a dar las facilidades.

Resuelve por unanimidad autorizar la contratación de un profesional para que realice el levantamiento topográfico para el fraccionamiento del área alta del Centro Experimental Uyumbicho.

4.9. Dr. Eduardo Aragón.- Manifiesta su preocupación, por cuanto se están ofertando a través de las redes cursos con sello de la Facultad que no tienen autorización, de ser gratuitos no hay problema, peor si tienen costo sí es un problema.

Se resuelve por unanimidad, informar a los señores docentes y estudiantes, que para realizar cursos avalados por la Facultad, deben observar las disposiciones constantes en el Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central.

4.10. Dr. Eduardo Aragón.- A fin de facilitar el registro en el reloj biométrico, estima pertinente solicitar al señor Paúl Casa, revise e informe sobre la posibilidad de trasladar el reloj biométrico a la parte externa de la Facultad, con las debidas seguridades; hay personas que vienen y no pueden registrar.

Se resuelve por unanimidad, solicitar al señor Paúl Casa, Técnico de Mantenimiento, revise e informe sobre la posibilidad de trasladar el reloj biométrico a la parte externa de la Facultad, con las debidas seguridades.

4.11. Ing. Cecilia Pérez.-Manifiesta que están llegando los mobiliarios, el señor Guardalmacén está entregando, pero los docentes no tienen espacio dónde ubicarlos.

Dr. Eduardo Aragón informa, que se están asignando áreas para los señores docentes, se informará oportunamente.

4.12. Dr. Jorge Grijalva.- Manifiesta que, desde el Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación, enviaron formatos para las salidas de investigación, es necesario dar cumplimiento.

Dra. Dolores Pullas.- Informa que desde Posgrado han solicitado la contratación de docentes titulares para dictar clases, tutores y miembros de tribunales en los programas de cuarto nivel, para lo cual es necesario contar con los horarios individuales, a fin de verificar que no existe cruce en las actividades de Pregrado y Posgrado; igualmente solicita, resuelvan sobre el registro del reloj biométrico de los docentes, por cuanto, el semestre anterior se lo elaboró en base al tiempo de dedicación, 40, 20 y 10 horas, y los docentes con beca para estudios de Doctorado con horario aprobado por el señor Decano. Es importante se considere lo constante en los contratos de beca, en el que establece la reducción de carga, mientras se encuentren en la Universidad realizando su trabajo de investigación.

Dr. Eduardo Aragón.- No es un asunto de persecución, se ha tratado de ser ecuánime, el Instructivo dice que se debe registrar la hora de entrada y salidas de clases, en su caso: Lunes 7h00 a 10h00; martes de 7h00-9h00; y miércoles de 09h00 a 10h00 y se acabó, hay una disposición de Contraloría que Consejo Universitario no ha acatado. La reducción de carga que tienen los docentes, no es para irse a la casa, tienen que permanecer en la Facultad. Su consejo sano es que se timbre todo.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

a) Solicitar a los señores docentes de la Facultad, se sirvan registrar la asistencia en el reloj biométrico de acuerdo a su tiempo de dedicación. Disposición emitida con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones de Auditoría.

b) Solicitar a los señores docentes que tienen suscrito Contrato de Beca para cursar Programa de Doctorado, se sirvan registrar la asistencia de acuerdo a su tiempo de dedicación, de requerir realizar actividades de investigación fuera de la Facultad, presentar el pedido al señor Decano para autorización,

en los formatos enviados por el Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación. Disposición emitida con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones de Auditoría.

c) Recordar a los señores docentes que tienen suscrito Contrato de Beca para cursar Programa de Doctorado, que se encuentra vigente la Resolución No. R-11-2019, que determina: "Art. 1.- Que los señores docentes titulares, que se encuentran haciendo uso de la reducción de carga horaria de hasta el 75%, no podrán recibir remuneración adicional por Coordinar Programas de Posgrado, dictar módulos de Posgrado, dictar cursos de Educación Continua o realizar actividades que requieran reconocimiento económico adicional al establecido en la respectiva acción de personal"-.

4.13. Dr. Richard Salazar.- Quedó validado el Informe final de autoevaluación período 2018-2019 entregado por el Dr. Richard Rodríguez, Coordinador, se ha revisado y corregido el informe.

Ing. Blanca Pérez.- Informa que ha participado en las reuniones de trabajo en que se analizó el documento de autoevaluación.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el Informe Final de Autoevaluación y el Plan de Mejoras de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, período 2018-2019, sentar la razón y de aprobación y remitir al señor Decano.

Siendo las dieciséis horas quince minutos, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
SUBDECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 30/10/2019
Resolución: Aprobado


SECRETARIO - ABOGADO